

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE CALAZAR Y USATEGUI



### PROCESO DEL CONCURSO

#### Sigue el absurdo.

Veán nuestros lectores la propuesta que hoy comenzamos á publicar.

Nervosamente aparecen en ella las ya famosas gracias. Los seis primeros lugares parecen otros seis triunfos del favor; seis premios á la influencia que todo lo invade.

Respetamos mucho á las interesadas para que de nuestra pluma salga palabra alguna que pueda ofenderlas. Pero á punto tal llegó el asunto en la concesión de gracias y mercedes, y en el reconocimiento desatinado de preferencias durante las fechas en que nos aparecieron concedidas, que salvando toda clase de consideraciones tenemos que redanzar y censurar con toda energía á una Administración arbitraria, que halla el medio de burlar las leyes en el secreto reconocimiento de preferencias, cuyos fundamentos, cuya justicia y cuya legalidad es muy dudosa.

Hacer por esas tortuosas veredas que una maestra con dos años de servicios se antepone á otra que ya orienta en la enseñanza cuarenta años, es, digase lo que se quiera, una iniquidad; aunque se cubra con todos los lajes de parra que puedan existir ahora en las viñas de España, que son muchas.

Y eso es lo que á primera vista salta en la propuesta que ha comenzado á publicarse en la *Gaceta*.

### Los concursos.

(Continúa.)

Pasemos al tercer punto. Nos quejábamos antes de que un mismo maestro fuera propuesto á un mismo tiempo por distintas Juntas provinciales para tres, cuatro ó más escuelas, y de las complicaciones á que esto daba origen con la formación de segundas y terceras propuestas. Se creyó que podría obviarse este inconveniente encomendando las propuestas á las mismas autoridades que hacen los nombramientos y se centralizó este servicio en los Rectorados y en la Dirección, con lo cual se dió por resuelto el problema, pues á no dudarlo se creyó que todo iba á ir como una seda, desconociendo el trabajo que impone la formación de las propuestas. Pero vino el primer concurso y ¡oh desencanto! no queremos ni suponer el asombro con que verían en la Dirección que diariamente les llegaba una carreta de papeles durante el plazo de convocatoria, y el horror con que verían llegar la hora de tener que poner mano en esa pesadísima tarea de clasificación. El resultado ya lo vemos; todavía está por hacer la mayor parte del concurso encomendado á la Dirección, y ha habido Rectorado en el que, para poder sacar adelante su concurso, han permanecido encerrados en una habitación por espacio de más de veinte días dos empleados entre montones de papeles trabajando ocho horas diarias.

¿Es posible que esto pueda seguir así? En el ánimo de todos está que no es posible continuar con esta centralización si no hemos de llegar al caos y á la arbitrariedad más absoluta. Al efecto, ya empieza á pedirse la reforma, y aunque la mayoría de la opinión se pronuncia porque las propuestas vuelvan á las Juntas provinciales, no ha faltado también quien inicie la idea de encomendar este trabajo al Consejo de Instrucción pública, cual si aquel alto Cuerpo no hubiera de encontrar las mismas ó acaso mayores dificultades con que tropieza hoy la Dirección. No, no es lo mismo proveer una escuela de niños que proveer una cátedra de Instituto, Escuela profesional ó Universidad. Ka preciso ver los montones que forman los expedientes de los maestros que concurren; es preciso haberse ocupado alguna vez en esta tarea para poder apreciar el impenso trabajo que impone la clasificación de tanto aspirante. Esto no puede encomendarse á ningún Consejero, ni puede hacerlo la Secretaría del Consejo sin desatender los demás servicios que le están encomendados, todos más importantes que éste.

El mal está en el procedimiento y el procedimiento es el que se debe simplificar. Hoy, lo mismo es que se encomiende la formación de propuestas al Consejo, como á la Dirección, como á los Rectorados, como á las Juntas; en todos estos Centros al llegar la época del concurso, y en mayor ó menor escala, tienen que abandonar todos los demás servicios para dedicarse exclusivamente al estudio de los expedientes de los aspirantes. Y resuelto el concurso, todo el trabajo queda inútil para otro, y vuelta á comenzar cuando éste llega: es la tía de Penélope que no concluye nunca.

Lo que debe, pues, buscarse, es que el trabajo una vez ejecutado sea útil para todos los concursos que se sucedan; vale más hacerlo de una vez bien y para siempre,

que no hacerlo á medias y de manera que se sirva más que para resolver el concurso que por el momento es objeto de estudio. Á ello se presta muy bien el vigente Reglamento, es el que con sus modificaciones se ha establecido como primera circunstancia de preferencia para el ascenso la antigüedad del aspirante en escuelas del grado inferior inmediato al de la vacante que se provee. ¿Por qué, pues, no se ha de formar como trabajo previo un escalafón por categorías de todos los maestros y maestras que desempeñan escuelas de oposición? El realizarlo no sería labor de mucho tiempo ni muy penosa interviniente en ella las Juntas, los Rectorados y la Dirección. Las primeras podrían formar en principio los escalafones de sus respectivas provincias siguiendo el orden que establece el art. 60 del Reglamento y con sujeción á un modelo circular de antemano; los Rectorados no tendrían más que ordenar los escalafones ya formados en las provincias del distrito universitario para constituir uno solo con todos los de aquellas, y la Dirección, ó si se quiere la Inspección general, no tendría que hacer más que ordenar los diez escalafones de los Rectorados para tener formado el general, que comprendería á todos los maestros y maestras de las escuelas de oposición de toda España. Y hé aquí por qué medio y con la participación de todos podríamos contar en poco tiempo con un escalafón general, dividido en tantas clases como distintos sueldos señalan los artículos 191 y 195 de la ley de Instrucción pública vigente.

Y suponiendo ya formado y corregido el escalafón general, tanto de maestros como de maestras, el resolver los concursos sería la cosa más sencilla del mundo. Anunciadas por la Dirección las escuelas vacantes como está prevenido, y lo mismo en los concursos de ascenso que en los de traslado, bastaría con que los maestros que quisieran tomar parte en el concurso remitieran de oficio á la Junta de Instrucción de su provincia una simple relación ó estado que contuviera la clase del escalafón á que correspondieran y número que ocuparan y escuelas que solicitaban. Las Juntas, expirado el plazo de convocatoria, podrían formar en vista de las relaciones recibidas una general por cada grupo de escuelas de distinto sueldo que hubiese que proveer, comprendiendo á todos los maestros de sus respectivas provincias que hubieran mostrado su deseo de obtenerla, ordenándolos según el lugar que ocuparan en los escalafones, y la Dirección se encontraría para resolver cada concurso, en vez de esos grandes fajos de expedientes cuyo examen tanto tiempo exige, con cuarenta y nueve relaciones sencillas de las que al primer golpe de vista un solo oficial con su escribiente haría un solo resumen de todas sin trabajo alguno, que contendría á todos los aspirantes debidamente clasificados y daría por resultado la adjudicación de las plazas á los que ocuparan los lugares más preferentes en su respectivo escalafón.

Hé aquí cómo de una manera sencilla podrían resolverse todos los concursos sin recargar de una manera extraordinaria el trabajo de las Juntas ni el de la Dirección. Tendría además este sistema la ventaja de ahorrar á los maestros todo el dinero que invierten en papel sellado y haría desaparecer para siempre las autorizaciones especiales que con razón han excitado al magisterio serio y formal que paso á paso y con toda legalidad pretende ganar sus puestos. Mucho más podríamos decir respecto á

los concursos, sólo para explicar algunas de las ideas expuestas, como para exponer otras nuevas, pero tenemos haber abando desahogado de la posición de los lectores. Terminados los expedientes que para pedir una nueva modificación se buscan siempre lo sencillo, lo práctico, lo hacedero; no proponer cosas que puedan entorpecer ó dificultar la resolución de los concursos como hasta ahora se ha hecho, hasta el punto de que para adjudicar una escuela era preciso acumular montañas de expedientes y llenar un cúmulo de formalidades, porque esto trae consigo el desbarajuste, el cansancio, la arbitrariedad y luego para remate de todo esto, aquella frase que tanto dice acerca del errático concepto en que se tiene al maestro al achacarlo todos los males: «no hay clase que de tanto que hacer como los maestros.»

FLORENINO OUSALO.

Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Navarra

### Para ampliar los estudios.

Por el Rectorado de Zaragoza ha sido concedida la correspondiente licencia á doña Teresa Ruiz, maestra de El Bedal (Logroño), para que pueda estudiar en el Instituto provincial de segunda enseñanza durante el próximo curso académico.

Hasta ahora no conocíamos casos de conceder licencia para ampliar estudios fuera de las normales, pero creemos que la concesión es legal, así se amplien los conocimientos en el Instituto, como en la Universidad ó en cualquiera otro establecimiento público de enseñanza.

Mientras no se disponga taxativamente lo contrario.

### Proyecto.

En los centros oficiales han reconocido una verdad que desde el primer día venimos sosteniendo, á saber: que la computación de los servicios hasta el día en que viene fechada la hoja de servicios, es absurda. Existe, según se nos dice, el proyecto de dar una Real orden señalando una fecha fija hasta la cual serán contados en los concursos los años de servicios. Esa fecha pudiera ser la del anuncio en la *Gaceta* ó la en que termine la convocatoria, cosa que aún no está determinada. Quiera Dios que ese proyecto no se abandone.

### Propuestas.

En otro lugar comenzamos á publicar las formuladas para proveer escuelas de niñas de 1.100 pesetas de sueldo. La lista es bastante larga y ya hay para días. Las aspirantes incluidas suman 455, y desde este número al 510, es decir 55, han sido excluidas por deficiencias en la documentación. Si la marcha iniciada en los concursos no se altera, hay propuestas en la *Gaceta* para un par de semanas.

### Tribunales de oposición.

A los que nos preguntan cuándo se hacen los nombramientos de tribunales de oposición á las escuelas anunciadas, debemos decirles que hay tres Rectorados, cuyos nombres no queremos publicar hoy, que aún no han remitido la propuesta de los jueces respectivos. Por esta causa parece que aún se retrasará el nombramiento y la publicación de los tribunales. Por telégrafo se reclamó á los aludidos Rectorados el envío de las propuestas que les corresponde.

Y para terminar por hoy con esta propuesta hemos de señalar una omisión. Aparece en la *Gaceta* con el siguiente título: «Relación por méritos de los maestros concurren á las escuelas dotadas, etc., etc.» Como puede observarse, la relación no es de maestras, sino de maestros, y las escuelas no se dice si son de niños, de niñas ó de párvulos. Hay que reconocer que desde la cabeza nada un poco mediana esta propuesta. Vale en desgracia la centralización.







certificada dentro del mismo plazo, y los do...

NOMBRAMIENTOS

UNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ALAVA

En cumplimiento de lo que dispone el articulo...

Don Juan Santos de los Rios Pérez, para Mo...

Según ordena el citado artículo 31 del Reglame...

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

En virtud del concurso anunciado en la Gaceta...

Boletín bibliográfico

Hemos recibido en esta redacción: La escuela Peruana...

SÓCRATES Y UN ATENIENSE

Por cierta calle de Atenas Iba Sócrates a la hora...

EZEQUIEL SOLANA.

Sección de noticias

Hemos sabido con profunda pena el fallecimiento...

Reciban nuestro amigo y su familia la expresión...

Nuestro apreciable amigo D. Erasmo Llorente...

Angel llamado por Dios a las mansiones celestiales...

DE SORIA.

El día 6 del próximo octubre darán principio...

Se nos ha asegurado que en estos días se nombrarán...

El magisterio de la provincia de Soria tiene dadas...

El correspondiente.

DE UNIVERSIDADES

Universidad de Oñate.—Ha sido nombrado Rector...

Según nos dicen de aquella población, la animación...

DE INSTITUTOS

Nuevo colegio.—El día 1.º de octubre se inaugurará...

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Por virtud del concurso de ascenso anunciado en marzo...

Un joven salmantino ha regalado a Guerrita un precioso...

En virtud de Real orden de 16 de julio último...

Se han recibido en la Junta provincial de Palencia...

El patronato de Villambistia (Burgos) ha nombrado...

Resuelto el recurso de alzada pendiente, en virtud...

Por el Sr. Rector de Valladolid se ha concedido a D. Francisco...

Por la Inspección general de Instrucción pública...

Ha sido nombrado maestro de Ullibari-Gambos (Alava)...

Cuatro convocatorias se han hecho sin que haya habido...

Desde el próximo octubre funcionará en Horebe (Guadalajara)...

Ha sido la dirección de D. Norberto Kehevarne, prebitero...

Se ha autorizado a doña Damiana Picón, maestra...

Por el Rectorado de Zaragoza se han concedido treinta...

El número de opositores que aspiran a ejercer en las...

Se han recibido en la Secretaría de la Junta provincial...

Se han concedido treinta días de licencia a D. Melchor...

Ha sido celebrado por vez primera el Santo Sacrificio...

Ha sido favorablemente informada por la Junta provincial...

Para las vacantes que en la 2.ª y 3.ª clase del escalafón...

A D. Ricardo López Iltán, maestro de Jarafrán (Valencia)...

Por el Rectorado de Sevilla se ha acordado eliminar...

ANTIDIFTERICO DE EGS Es el mejor tratamiento conocido para curar la Difteria...

CONSEJERO ESCOLAR

Con la publicación del último Reglamento (véase el art. 63)...

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran...

Barcelona.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...

Madrid.—E. R.—Anotado pago de suscripción; se remiten...



Victoria (Brasil).—A. P.—Muchas gracias por las fr...

Frédéric.—I. H.—Se contestó. Magnánimo de L.—Contestó por correo B.

Córdoba.—G. del P.—Anotado cambio de nombre; se...

Galvagn.—V. G.—Queda V. completado; puede abe...

PROPUESTAS

Dirección general de Instrucción pública. Concurso de exco...

Malesi a por méritos de los maestros concursantes á escuelas...

CON 225 PUNTOS Y SE LES COMPUTA 1.100

Table with 3 columns: N.º, Nombre y plaza para que es propuesta, Servicios y título. Lists candidates like Adela Joan, Antonia Juliana Rivero, etc.

CON 225 PUNTOS

Table with 3 columns: N.º, Nombre y plaza para que es propuesta, Servicios y título. Lists candidates like 50 Nicolasa Litago, 51 Petra González, etc.

Los nombres escritos con cursiva indican las plazas para que son...

Distrito Universitario de Madrid.

Propuestas y relación por orden de méritos de los aspirantes...

Table with 3 columns: N.º, Nombre y plaza para que es propuesta, Servicios y título. Lists candidates like 146 Andrea Pérez, 147 Dionisia J. Alvarez, etc.

Table with 3 columns: N.º, Nombre y plaza para que es propuesta, Servicios y título. Lists candidates like 209 Telesforo Llaveró Domínguez, 210 Celestina Mendonza, etc.

CON SERVICIOS EN PROPIEDAD

Table with 3 columns: N.º, Nombre y plaza para que es propuesta, Servicios y título. Lists candidates like 245 Manuel de la Enea Calderón, 246 Pío Francisco de Andrés Valero, etc.

CON OPCIONES Y SIN SERVICIOS EN PROPIEDAD

Table with 3 columns: N.º, Nombre y plaza para que es propuesta, Servicios y título. Lists candidates like 276 Liberio López Mateo, 277 Arturo Muñoz y Ruiz, etc.

(Se continuará.)

(1) Por Real orden de 18 de noviembre de 1896 se le declararon computables...